

BOLETÍN 26 25-02-2026

CABILDO SE SUMA A LA DEFENSA DE LA NIÑEZ Y DICE NO AL MATRIMONIO FORZADO

En la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, el Ayuntamiento encabezado por la presidenta municipal Claudia Sandoval, aprobó por unanimidad la sanción del Proyecto de Decreto que adiciona un cuarto párrafo al Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de prohibición de matrimonio forzado.

Durante la sesión, se destacó que esta reforma representa un paso histórico en la consolidación de un marco jurídico más sólido y progresivo, alineado con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Por lo que el análisis jurídico integral permite afirmar que la minuta no sólo es constitucionalmente válida, sino también históricamente coherente con la evolución del sistema jurídico mexicano y convencionalmente obligatoria conforme al derecho internacional, consolidando estándares más altos de protección.

Durante la sesión también se presentaron los resultados de la elección de delegados y delegadas, así como subdelegados y subdelegadas 2026. Se informó que la toma de protesta se realizará el próximo 28 de febrero de 2026.

